

Universidades públicas y privadas: un cambio de paradigma

ESTHER GIMÉNEZ-SALINAS*

RESUMEN

El proceso de reformas en el que actualmente se encuentran inmersas las universidades supone, entre otros factores, un desdibujamiento de los límites hasta ahora establecidos entre las universidades públicas y privadas y, en cierto modo, una recuperación del espíritu fundacional de la Universidad como institución encargada de prestar un servicio público, pero financiado por una pluralidad de medios. Hoy las universidades públicas están experimentando un giro "privado" en sus formas de financiación, de distribución de fondos y de gestión, mientras que las universidades privadas experimentan un giro "público" en la medida en que se someten no sólo a la regulación, sino también a la evaluación de instituciones estatales. Se produce así un proceso de convergencia de las universidades públicas y privadas, del que, sin que ninguna de las dos pierda algunas de sus características específicas, surge una Universidad más autónoma, más responsable y orientada hacia la sociedad civil.

En demasiadas ocasiones utilizamos las palabras sin pararnos a pensar qué es lo que realmente quieren decir. Poco a poco las pequeñas imprecisiones que en un principio no tenían importancia acaban trenzándose hasta formar un intrincado laberinto conceptual del que no siempre es fácil salir. La eterna discusión entre la Universidad pública y la Universidad privada es uno de estos laberintos del que nos urge salir si no queremos pasar los próximos años discutiendo si es galgo o podenco aquello con lo que los demás países de Europa están modernizando sus respectivos sistemas de enseñanza superior.

* Rectora de la Universidad Ramón Llull (Barcelona) (rectora@url.edu).

No conozco mejor manera de enfrentarse a un problema que analizar la evolución histórica de sus términos en conflicto. Este método genealógico es el que utilizaré en la primera parte de este escrito. A continuación expondré cuáles son las virtudes y defectos del modelo universitario que está creciendo en nuestros días y que se caracteriza por un progresivo acercamiento de lo que hasta ahora ha venido siendo el sector público y el privado. Por último, analizaré el caso de la Universidad Ramon Llull, de la que soy rectora, tratando de ver en qué sentido puede ser considerada epitome del nuevo modelo, tanto en lo que respecta a las oportunidades como a los peligros que dicho modelo está suponiendo.

1. HISTORIA DE LA DIMENSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LAS UNIVERSIDADES

Basta mirar al pasado para comprender que la indistinción a la que me refiero no es, en absoluto, una novedad. En efecto, desde su origen mismo, en la Edad Media, las universidades han sido todas públicas y privadas a la vez; "públicas" por la importante función que cumplían dentro de la esfera pública, "privadas" por su manera de financiarse.

En lo que respecta a su condición "pública", las universidades poseían el monopolio sobre la expedición de títulos, la facultad para formar a profesionales o la de conceder atribuciones laborales. En lo que respecta a su condición "privada", las universidades medievales se financiaban de formas muy diversas. La financiación interna provenía de las matrículas de los estudiantes, de los gastos de

graduación y de las *collectae* que se exigían anualmente. La financiación externa, en cambio, provenía de los salarios que pagaban el rey o los nobles, así como de beneficios eclesiásticos o donaciones (Brunner, 2005).

¿Qué ocurrió, entonces, para que desde esta originaria indistinción entre lo público y lo privado, hayamos llegado hoy a ver ambas dimensiones como diferentes e incompatibles?

Debemos tener en cuenta, para empezar, que las universidades medievales respondían al ideal universalista cristiano. Prueba de ello es que toda educación se realizase en latín, que el grado de movilidad de profesores y estudiantes fuese tan elevado y que el currículum fuese el mismo en todas las universidades de Europa.

El carácter cosmopolita del sistema socio-político –política matrimonial dinástica, carácter internacional de la nobleza– y cultural –eclesiástico, fundamentalmente– no había hecho sentir a los diferentes reinos la necesidad de controlar y diferenciar las universidades que se hallaban en su territorio. Pero el no estar sometidas al “control” de sus respectivos gobiernos también suponía el no estar “protegidas” por los mismos, de modo que las universidades se veían obligadas a financiarse por sus propios medios. De ahí el carácter “privado” de las universidades medievales.

Sin embargo, como relata magistralmente Benedict Anderson en su libro fundacional *Comunidades imaginadas*, dicha ideología universalista entró en crisis debido a toda una serie de procesos históricos como el cisma católico/protestante, la crisis del latín como lengua única de cultura, el establecimiento del Estado-nación como unidad política básica tras la paz de Westfalia de 1648, la sustitución de la legitimación divina de la monarquía por la legitimación popular, el despertar de los diversos nacionalismos como reacción a las invasiones napoleónicas o la construcción romántica de los sentimientos nacionales.

Todos estos procesos históricos y sociales no sólo supondrán la adaptación de las universidades, nuevas o ya existentes, a un nuevo modelo educativo que prestará mayor atención a las particularidades culturales de cada país –de ahí, en parte, la progresiva aparición de las “filologías nacionales” y de las “ciencias sociales”– sino, sobre todo, su integración dentro del aparato estatal, el cual, desde entonces, pasará a controlar y proteger, esto es, financiar, dichas universidades. De este modo, lo que

antes hemos llamado “público” pasará a ser, en verdad, “estatal”, que no son términos equivalentes.

Este nuevo modelo de universidad será conocido como “universidad humboldtiana”, por tomar como patrón la Universidad de Berlín, que fundó Wilhelm Von Humboldt en 1809. Dicha Universidad rompía con el paradigma medieval y proponía uno nuevo, el de la Universidad “liberal”¹, que buscaba unificar investigación y docencia, separar teología y filosofía, consolidar la autonomía de la Universidad y la libertad de cátedra e instaurar una relación menos asimétrica entre alumno y profesor.

En España, este modelo lo encarnará Ortega y Gasset en su famoso discurso sobre la *Misión de la Universidad*, donde insiste en que la raíz de la reforma universitaria está en acertar plenamente con su misión. Tanto es así que, dice el autor de *La rebelión de las masas*, “todo cambio, adobo, retoque de esta nuestra casa, que no parta de haber revisado previamente con energética claridad, con decisión y veracidad, el problema de su misión, serán penas de amor pérdidas” (Ortega y Gasset, 1982 [1930]).

El modelo humboldtiano se impondrá en el resto de países europeos y americanos y, mediante la colonización, en el resto de países del mundo. Evidentemente, cada país adaptaría el modelo en cuestión a su particular tradición administrativa e idiosincrasia cultural. Sin embargo, los rasgos básicos del modelo humboldtiano se mantuvieron en la gran mayoría de los casos: protección económica del gobierno y organización universitaria compatible –por lo menos en el discurso– con la libertad de cátedra.

Poco a poco se irá estrechando el significado del concepto de lo público, que pasará a entenderse exclusivamente como “financiamiento estatal” más que como “vocación de servicio público”. Este nuevo concepto de lo público suele asociarse a la autonomía universitaria –respecto de la empresa privada, no siempre del Estado– y al amor desinteresado por el conocimiento, o *amor sciendi*; elementos que suelen formar el paisaje conceptual básico sobre el que se desarrollan los actuales debates acerca del modelo universitario que más conviene seguir en el futuro.

¹ El adjetivo “liberal” no tiene aquí nada que ver con la teoría económica conocida como “liberalismo” o “neoliberalismo”. Se trata, simplemente, de un término que hace referencia al espíritu libre y comprometido con su realidad del nuevo tipo de universidad propuesto por Humboldt.

Por lo que respecta a la historia del sistema universitario de nuestro país, cabe destacar que, ya desde la época renacentista, las universidades españolas contaban con una fuerte presencia organizativa y financiadora del naciente Estado-nación. En época muy temprana desapareció en ellas la indistinción entre el carácter público y el privado propio de las universidades medievales, tanto en lo que respecta a la autonomía de las mismas en su participación en el ámbito público como en lo que respecta a su financiamiento. Esta larga tradición "pública" dentro del sistema universitario español podría explicar la fuerte resistencia que muchos sienten hoy hacia el nuevo modelo.

¿En qué consiste el nuevo modelo? No se trata, claro está, de regresar al sistema universitario medieval. Ahora bien, aunque la referencia a dicho sistema tenía como única intención mostrar que nuestra actual concepción, antitética y un tanto maniquea, de lo público y lo privado no es más que el producto de un determinado proceso histórico, el de la institución del Estado-nación, también es cierto que el sistema medieval, previo a la organización del espacio político en unidades nacionales, sugiere cierta afinidad organizativa con el nuevo modelo político global que parece estar imponiéndose y que, como no podía ser de otra manera, afecta al modelo universitario.

Ese complejo conjunto de fenómenos políticos, sociales, culturales y económicos que llamamos "globalización" ha supuesto un doble proceso de erosión de las competencias externas (regionalización) e internas (descentralización, privatización) de los Estados-nación. El primero de estos procesos parte de la idea básica de que un único país es una unidad demasiado pequeña como para interactuar satisfactoriamente en la incipiente "arena global".

En cuanto a la evolución histórica de los diversos sistemas universitarios, parece evidente que la formación de "regiones" socioeconómicas, como la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, la Liga de Estados Árabes, etc., exige la formación de Espacios de Enseñanza Superior internacionales. Ello supone una "liberación" de las universidades, tanto en el control como en el financiamiento, de sus respectivos Estados-nación, sustituyéndose por una nueva "sujeción" al control y financiamiento de los nuevos organismos internacionales, en nuestro caso europeos.

Claro está que la nueva "sujeción" no podía tener exactamente las mismas características que la anterior. En este punto entra en juego el segundo

proceso al que nos hemos referido, el de la erosión interna de los Estados, y los dos subprocesos que van asociados a él, la descentralización y la privatización. En efecto, por diversas razones que aquí no podemos abordar, la globalización supone la formación progresiva de un sistema económico-político descentralizado y flexible. De alguna manera, podríamos decir que la globalización no sólo implica la superación de las fronteras geográficas, sino también la de muchos otros tipos de fronteras, como son, por ejemplo, aquellas que separan lo privado y lo público, o también lo científico y lo técnico.

Así, aunque los nuevos Espacios de Enseñanza Superior pasen a ser dirigidos por nuevas instancias internacionales, la tendencia no es a que acaben siendo controlados y financiados de forma unilateral por el incipiente nuevo Estado, sino a que sean controlados y financiados por múltiples instancias como, por ejemplo, el propio gobierno nacional, el "regional", el internacional, el sector privado, el alumnado, etcétera.

Esto no implica, como muchos pueden pensar, un cierto desorden y arbitrariedad. Al fin y al cabo, una Universidad puede tenerle tanto "respeto" a la auditoría de una agencia estatal o internacional; a la inspección de una revista como *Times*, que elabora cada año un *ranking* de las mejores 200 universidades del mundo o a la de una Universidad como la de Shanghai, que confecciona un *ranking* análogo; o a la valoración de su propio alumnado que expresen las encuestas al final de cada cuatrimestre lectivo.

Podemos decir que el "control" y la "protección", que son las dos caras de la misma moneda, siguen existiendo, sólo que bajo una forma diferente. Según Stephen Toulmin (2001), un cambio de este tipo puede conceptualizarse de la siguiente manera: durante la época moderna, esto es, durante la época del Estado-nación, el control era como una gruesa cadena de hierro, visible, uniforme y unilateral; durante la época posmoderna, esto es, durante la época de la globalización, dicho control es como las infinitas cuerdas que inmovilizaron a Gulliver, invisibles, variadas y multilaterales.

Este es el contexto en el que debemos entender la convergencia que se está produciendo entre lo que aún llamamos Universidad pública y Universidad privada. No se trata de que todos deban asumir el nuevo paisaje conceptual en los mismos términos. Se trata de que, sin perder cada uno su intuición política básica, se realice el esfuerzo de actualizar el debate y, por supuesto, se siga

debatido, sólo que en términos que den cuenta de la nueva situación.

Ciertamente, en el enfoque del debate en términos antagónicos de educación pública o privada parece subyacer un cierto nihilismo ideológico. Entiendo por este concepto la incapacidad para superar la muerte de un paradigma obsoleto y el advenimiento de uno nuevo; incapacidad de la que resulta un estancamiento en el antiguo sistema conceptual, que conlleva una actitud defensiva y anacrónica que no hace más que ahondar la crisis sin ser capaz de ofrecer soluciones nuevas.

Es cierto que cuando los antiguos términos a los que estábamos acostumbrados se deshacen, se produce una cierta desorientación. Nos hace falta una nueva caja de herramientas conceptuales con las cuales podamos tematizar adecuadamente los problemas actuales a los que realmente nos enfrentamos, y no a los molinos de viento de los antiguos fantasmas. Por eso, aunque los antiguos binomios público/privado, ciencia desinteresada/ tecnociencia comercializada o independencia pública/dependencia mercantil, nos resulten cómodos, por familiares, si no queremos acabar desencontrándonos totalmente con la realidad, debemos aprender a traducirlos al nuevo contexto social y conceptual. Una buena manera de comprender este proceso de convergencia sería analizar el paradigma de sistema universitario global y posmoderno, que, por otro lado, es, precisamente, el horizonte que tiene ante sí el Proceso de Bolonia.

Por un lado, los Estados Unidos parecen haber realizado durante el siglo pasado el recorrido inverso al que ahora está realizando Europa. En un principio, el sistema universitario estadounidense era un mercado libre en el que convivían, por una parte, los institutos y universidades fundados por empresarios y que no tenían más límite a sus métodos y contenidos que los que les imponía la demanda y, por otra, las universidades tradicionales como Harvard, Yale y Princeton, que, a pesar de tener un ideario muy marcado, también prestaban mucha atención al mercado educativo. Por otro lado, la arraigada tradición filantrópica existente en los Estados Unidos acabó dando lugar a todo un sistema de financiación privada mediante *endowments* o donaciones sin ánimo de lucro –pero con afinidad ideológica (Brunner, 2005).

Muchos estudiosos han visto como una paradoja que un sistema educativo de este tipo adoptase con tanto entusiasmo el modelo universitario humboldtiano. Quizá dicha paradoja pueda disol-

verse parcialmente si tenemos en cuenta dos cuestiones: primero, que la preocupación por la defensa nacional y la investigación militar llevó a los Estados Unidos a querer dirigir –lo que supone financiar– la investigación científica universitaria; segundo, que el país que recibía más inmigración del mundo sintió en determinado momento la necesidad de dirigir/financiar parcialmente el sistema educativo, que es una de las herramientas más importantes de cohesión social.

Sin embargo, ambas explicaciones son sólo parciales y permanecen ancladas todavía en el antiguo sistema conceptual. Creo que sería más conveniente resolver dicha paradoja apelando a la idea de que los sistemas universitarios europeo y estadounidense tienden a converger a medida que los nuevos rasgos del sistema global y posmoderno se van imponiendo.

No es un problema para nuestro argumento que los Estados Unidos iniciasen dicho proceso hace más de un siglo. Lo cierto es que la globalización y la posmodernización de la sociedad y de la economía es un proceso que empezó hace bastante tiempo. Según autores como Said, Habermas o Toulmin, se produjo una primera globalización durante la época colonial (de 1850 a 1914) que colapsó en las dos guerras mundiales y se paralizó durante la Guerra Fría, debido al difícil equilibrio de poderes que entonces se estableció. El segundo momento globalizador se reactivaría durante la década de los setenta y se afianzaría tras el colapso del bloque soviético. Es entonces cuando se acelerará el proceso de convergencia entre el modelo universitario europeo, todavía humboldtiano, y el estadounidense, mucho más adaptado a los “nuevos tiempos” desde hacía más de un siglo.

2. EL NUEVO MODELO UNIVERSITARIO

En el apartado anterior se han expuesto los cambios históricos que los diversos sistemas universitarios han ido sufriendo hasta llegar a lo que podemos llamar “el nuevo modelo universitario global o posmoderno”; un modelo que se caracterizaría por superar tanto las fronteras geográficas (por ejemplo, la formación de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior contemplada por el proyecto de Bolonia) como las fronteras sociopolíticas (por ejemplo, el establecimiento de un modelo de financiamiento y control de la calidad mixto que no sea

propiamente “público” ni “privado”). A continuación me gustaría analizar con más detalle en qué consiste este nuevo modelo y qué oportunidades y peligros presenta.

Respecto al modelo de financiación, nos encontramos con que la tendencia general es a limitar la presencia de los gobiernos estatales en la subvención y el control financiero de las universidades. Ciertamente, el número de universidades que se financian exclusivamente con presupuesto público está menguando, ya que cada vez resulta más necesaria la participación del sector empresarial. Esto no quiere decir, por supuesto, que la Universidad se esté privatizando, sino que abre sus puertas a la utilización de otros recursos.

Dada la situación actual, lo mejor será hablar de un continuo que va de la financiación exclusivamente pública a la financiación exclusivamente privada. Sobre dicho continuo, la mayoría de universidades parecerían estar desplazándose hacia la zona de financiamiento privado dando lugar, en el caso de las universidades estatales, a instituciones de financiamiento mixto (Brunner, 2005).

Del mismo modo a como vimos que sucedía en la época medieval, las universidades vuelven a financiarse de formas muy diversas, que incluyen fuentes tanto públicas como privadas. Ciertamente, todavía existe una gran reticencia a que las matrículas de los estudiantes pasen a representar una mayor proporción dentro de la financiación interna, mientras que la financiación pública –de personal e infraestructura– todavía tiene una gran importancia.

Sin embargo, los mismos gobiernos están adoptando nuevas formas de repartir sus fondos entre las universidades públicas muy cercanos a los que suele utilizar el sector privado. De este modo, la financiación pública deja de ser única, directa e incondicional, para hacerse flexible, indirecta y condicionada según el grado de eficiencia y adaptación a las prioridades de desarrollo nacional. Dentro de estas nuevas modalidades de financiación público-privada se hallan los incentivos, la asignación de recursos vinculada a metas, los fondos concursables, etc. Esto no implica un olvido de los principios y criterios de equidad, justicia e igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la Universidad, sino, en todo caso, un control más riguroso del nivel de aprovechamiento de los alumnos. Este mismo debate ha tenido lugar durante los últimos años en Inglaterra, donde se ha llegado a discutir si la matrícula debe ser o no proporcional a los resultados.

Por lo que se refiere a las fuentes privadas de financiación externa, éstas están aumentando cada vez más bajo la forma de patentes y licencias, colaboraciones tecnológicas con empresas privadas, donaciones, iniciativas empresariales, etc. Este giro “privado” en la forma de financiación de las universidades viene necesariamente acompañado por un giro equivalente en lo que es el modelo de evaluación. Como ya han notado en los últimos años la mayoría de las universidades y el personal académico, la presión evaluativa ha aumentado muchísimo y ha empezado a emplear métodos que, en muchas ocasiones, recuerdan a los que utilizan las empresas. Tal cambio, que también se está produciendo en otros ámbitos del espacio público, intenta que se reduzca cierta permisividad hasta hace poco existente dentro del ámbito público. Los nuevos métodos de control de la calidad y el rendimiento incluyen auditorías académicas, procesos de acreditación y elaboración de *rankings* universitarios, entre otros expedientes.

Un tercer ámbito en el que se está produciendo un giro hacia el polo de lo “privado” es el de la gestión de las universidades públicas. Dicha gestión se acerca cada vez más a la de otros sectores, ya que sus gobiernos comienzan a aceptar la participación de personas externas a la Universidad, los rectores están ganando más poder y autonomía, al tiempo que se empieza a llevar una contabilidad y un control de la calidad de la enseñanza e investigación análogos a los que hasta ahora se asociaban al ámbito privado. Por su parte, a pesar de que las universidades “privadas” entienden que son un servicio público gestionado desde el ámbito privado, se están viendo cada vez más controladas por el nuevo método evaluativo, mayoritariamente regido por agencias estatales de control de la calidad; un control que implica, a su vez, un mayor grado de financiación pública.

Así, del mismo modo que las universidades públicas pueden ver como un sacrificio la adopción de medidas “privadas” de financiamiento y organización, las universidades privadas pueden entender como un sacrificio verse controladas –aunque también financiadas– por órganos de evaluación públicos. Se aprecia, pues, que el proceso de convergencia de las universidades públicas y privadas no es unilateral ni homogéneo, sino multilateral, ya que los movimientos están protagonizados tanto por universidades públicas como privadas; y heterogéneo, ya que existen, por lo menos, tres vías de convergencia: el modelo de financiación, el control de la calidad y la gestión universitaria.

Cabe preguntarse, sin embargo, qué peligros presenta el nuevo modelo, tanto en los cambios que suponen un giro de lo "público" a lo "privado", como en aquellos que suponen un giro de lo "privado" a lo "público". En lo que respecta al primer tipo de cambios, nos hallamos con que el aumento de la colaboración entre los grupos de investigación y las empresas puede suponer, por un lado, la depauperación de aquellas disciplinas o líneas investigadoras menos rentables para el ámbito privado y, por el otro, un cierto dirigismo o control de las investigaciones por parte de las empresas financiadoras. Ambos procesos serían las dos caras –pasiva y activa– de la misma realidad: la erosión de la autonomía de las universidades y, aún peor, la erosión de las pretensiones de objetividad del conocimiento científico.

Si se confirmase el primero de estos peligros, las Humanidades perderían presencia en el mundo universitario por ser poco rentables o, lo que podría ser peor, se remodelarían para que fuesen rentables. Este hecho sería especialmente grave porque son fundamentalmente disciplinas como la Filosofía, la Historia, la Literatura o el Arte las que fomentan las capacidades críticas, que son el pilar de la democracia. Al fin y al cabo, sin la capacidad de dudar de las propias convicciones y escuchar las de los demás, la democracia no es posible, ya que éstas acabarían convirtiéndose en creencias inamovibles que no buscaríamos contrastar en un diálogo abierto, sino imponer mediante la fuerza simbólica o física. De este modo, la erosión de las Humanidades supondría la erosión de la democracia misma.

Este hecho sucedería tanto si las Humanidades perdiesen presencia, como si se remodelasen para hacerse más rentables. Ciertamente, la rentabilización de las Humanidades puede suponer que los departamentos universitarios de Historia, Filosofía o Literatura acaben convirtiéndose en apéndices de los departamentos de recursos humanos o de publicidad de las empresas financiadoras. De este modo, el "mercado" acabaría dictando a los diferentes departamentos universitarios de Humanidades sus intereses y contenidos. Cabe señalar que estos peligros también existen en el ámbito de las ciencias. Tal sería el caso, por ejemplo, de la investigación farmacéutica, que en muchas ocasiones no responde tanto al interés general de la humanidad como al interés particular de las propias empresas.

Quizá estos peligros podrían neutralizarse con un cierto proteccionismo de las disciplinas con menor proyección comercial, así como de aquellas cuestiones básicas a las cuales el mercado no pare-

ce ser demasiado sensible. Si se tuviese esto en cuenta, el proceso de desdibujamiento de las fronteras entre universidades públicas y privadas podría ser una oportunidad para aprovechar las ventajas de lo "público" y de lo "privado".

Como señala Pilar Jiménez Tello en una reciente tesis doctoral acerca del tema, dicha indefinición ya ha sido aprovechada por universidades de tanto prestigio como Harvard, que no es exactamente una universidad privada, o Berkeley, que no es exactamente una universidad pública, sino que "en realidad son *non profit organizations*, es decir, constituyen un *tertium genus*, instituciones sin ánimo de lucro, fundaciones creadas por ex-alumnos etc.". Ya dijimos que los Estados Unidos iban a la cabeza en este proceso de convergencia, que es un subproceso de la globalización o posmodernización del sistema socio-político mundial. En efecto, su sistema universitario es el modelo de evolución de todas las sistemas universitarios del mundo, en general, y del de la Unión Europea del Proceso de Bolonia, en particular.

No es de extrañar que todas las universidades miren *rankings* como el que realiza cada año el *Times Higher Education Supplement* y en el que la mayoría de los primeros puestos están ocupados por universidades estadounidenses. Pero sí debería extrañarnos que, siendo tan conscientes como somos de las deficiencias del sistema educativo estadounidense, le demos tanta importancia a unos *rankings* que atienden exclusivamente a sus criterios particulares y no pongamos más cuidado en que nuestro incipiente modelo no cometa sus mismos fallos.

3. UN ESTUDIO DE CASO

Centrar la atención en un estudio de caso de Universidad privada puede ilustrar algunas de las cuestiones esbozadas en los apartados anteriores. Mi experiencia como rectora de la Universidad Ramón Llull me inclina a escoger esta institución universitaria al objeto de valorar las virtudes y los peligros del cambio de paradigma que he tratado de apuntar hasta aquí.

Como he explicado en diversas ocasiones, desde el punto de vista de la estructura y la financiación, la Universidad Ramon Llull nació, como Atenea, con el cuerpo de una persona madura, ya que desde el momento mismo de su fundación

—en 1990 fue fundada y en 1991 aprobada por unanimidad por el Parlamento de Catalunya— hizo suyos algunos de los rasgos principales que buscan las múltiples reformas universitarias que, tanto a nivel estatal como a nivel europeo, se están llevando a cabo. En efecto, desde un primer momento, dicha Universidad, que nació en el seno de la sociedad civil, tuvo clara su vocación de servicio público y la relevancia de principios fundamentales en su concepción de la educación y la investigación como la formación en valores, la educación integral y la inspiración cristiana y humanista.

Por lo que hace al carácter federal y descentralizado de la Universidad Ramon Llull, ésta nació de la iniciativa de los mismos centros que hoy en día la componen, con el objetivo de agruparlos en una sola Universidad. Reunía, pues, centros centenarios con otros más modernos, todos ellos con diferentes características y formas de funcionamiento².

En aquel momento, nadie sabía qué saldría de aquel experimento. Las incógnitas eran muchas y todo parecía apuntar a que el éxito de la unión sólo sería posible en el caso de que experimentase un fuerte proceso de homogeneización. Hoy resulta que dicha unión no sólo es posible, funcional y productiva³, sino que, además, se acerca al modelo de Universidad que nuestra sociedad exige. Y es que no sólo la política y la economía de los países del mundo globalizado apuestan cada vez más por la descentralización, sino también las universidades.

En lo que respecta al modelo de financiación mixta, cabe señalar que aunque nuestra Universidad se financia esencialmente con las matrículas que pagan los alumnos, también es consciente de que dicho sistema es profundamente injusto y corre el peligro de dejar fuera a un sector de la población. Este hecho le lleva a desear proactivamente la implementación de un sistema de becas eficiente. Por

² Forman parte de la Universidad Ramon Llull los siguientes centros: IQS Instituto Químico de Sarrià, Blanquerna, Ingeniería y Arquitectura La Salle, Facultad de Filosofía, ESADE, Escuela Universitaria de Trabajo Social y Educación Social Pere Tarrés, Instituto Universitario Observatori de l'Ebre, Institut Universitari de Salut Mental Vidal i Barraquer, Instituto Borja de Bioética y Escuela Superior de Diseño ESDi (centro asociado).

³ Hoy en día la Universidad Ramon Llull está compuesta por cinco facultades, cinco escuelas superiores, cuatro escuelas universitarias y tres institutos universitarios. Cuenta con 12.909 estudiantes de grado, 503 doctorandos y 2.474 estudiantes de posgrado. Imparte 44 titulaciones, 14 programas de doctorado, 45 másters y 92 posgrados.

otro lado, existen en el ámbito de la investigación contratos de colaboración con determinadas empresas e instituciones, creación de parques científicos, *spin off* y otras formas de iniciativas mixtas.

La Universidad Ramon Llull también participa de las ayudas competitivas para la investigación que convocan las diferentes administraciones. Sin embargo, no participa hoy en día de la financiación basal que reciben las universidades públicas y la mayoría de centros de investigación. Por desgracia, hoy por hoy en España no hay prácticamente ningún centro de investigación que pueda autofinanciarse a través de contratos con entes privados. La subvención pública basal sigue siendo necesaria. No parece muy justo, pero lo cierto es que los poderes públicos no son hoy sensibles a la función que algunas universidades sin ánimo de lucro, como la nuestra, cumplimos.

Por otro lado, así como en el terreno de la docencia aún es discutible si puede mantenerse una separación tajante entre lo público y lo privado, en el campo de la investigación esto ya no es defendible. La investigación es de todos y beneficia a todos; por lo tanto, poco importa su origen público o privado. Debemos buscar la excelencia y procurar que nuestros estudios e investigaciones ocupen los primeros puestos del país, de Europa y del mundo, sin tener en cuenta su titularidad. Y esto debe ser así porque la cadena de la I+D+i va íntimamente ligada a la competitividad económica de nuestro país.

Por esta razón debe establecerse una clara conexión entre la Universidad y la sociedad. La primera debe comprender las necesidades de la sociedad y, sin limitar su autonomía, ser sensible a los problemas que más le preocupan. Por su parte, el sector empresarial debe aceptar que sin investigación básica no hay investigación aplicada, y comprender que aquello que a veces aparece como inútil o ideológico es la base de todo desarrollo.

En cuanto al profesorado, las universidades privadas tenemos hoy una libertad de la que carece el sistema público. La posibilidad de una contratación libre es, sin duda, una ventaja, pero un profesor no se crea de la noche a la mañana, lo mismo que un investigador. Es necesaria, pues, una gran inversión en la formación del personal docente e investigador; inversión que, a veces, debido a la limitada disposición de recursos, no se realiza. Asimismo, la carga docente del profesorado, consecuencia del modelo de financiación, es, en ocasiones, un obstáculo para una satisfactoria actividad investigadora. Ciertamente, el equilibrio entre calidad

docente e investigación no es siempre fácil, pero sería pernicioso que el profesorado, preocupado –legítimamente preocupado– por su carrera académica, su índice de publicaciones, patentes y otros méritos necesarios para acreditarse, olvidara las exigencias de la docencia.

En efecto, el profesorado y el personal investigador, piezas clave en la evolución del sistema universitario, no se ven siempre lo suficientemente estimulados dentro del anterior marco contractual. En cambio, el sistema de incentivos condicionado a la cantidad y calidad de las investigaciones, así como a la calidad de la enseñanza –que no debería ser establecida totalmente mediante la evaluación de los alumnos– ha demostrado tener una mayor eficacia. La política de profesorado y personal investigador es, pues, la pieza clave. En nuestro caso, tenemos libertad y posibilidades para hacerlo, si bien dentro de la eterna limitación de recursos.

Dada la limitación de espacio citaré tan sólo dos indicadores importantes en cuanto a la calidad y eficiencia de los estudios en la Universidad Ramon Llull. Por un lado, los estudiantes finalizan sus estudios en el tiempo previsto, logrando con ello incorporarse al mercado laboral con los estudios finalizados a una edad más temprana que la media. Por el otro, el promedio de tiempo en encontrar un trabajo relacionado con su carrera es de tres meses.

En lo que respecta al alto nivel de especialización de nuestra Universidad, cabe señalar dos cosas. Por un lado, el gran aumento del número de universidades en España, y Europa, es en principio una buena noticia, ya que indica que la Universidad se ha democratizado en los niveles de docencia –contamos en España con más de un millón y medio de estudiantes, de los cuales sólo una pequeña parte podrían haber estudiado hace unas pocas décadas– y se ha descentralizado. Por otro lado, aunque todas estas universidades pueden jugar un papel decisivo en el desarrollo cultural y económico del país, resulta evidente que no es posible que todas enseñen de todo. Es necesario, pues, que los diversos centros que van apareciendo, aprovechen la flexibilidad y las limitaciones que supone su incipiente aparición para especializarse. No se trata sólo de que dicha estrategia evite un gasto inútil de fuerzas y recursos, sino que, además, facilitará la supervivencia y prosperidad de los nuevos centros.

Por supuesto, el alto grado de especialización también encierra sus peligros, ya que puede suponer la desaparición de un concepto humanístico,

holístico, de la educación. En efecto, la educación superior, como la secundaria y la primaria, es más que una simple formación científico-técnica, puesto que la ciencia y la técnica sin capacidades críticas son ciegas y peligrosas. En este sentido, impulsar facultades, como es en nuestro caso, la de Filosofía, aunque el número de alumnos sea deficitario, es una importante apuesta que tiene como objetivo mantener viva una formación e investigación que vayan más allá de la pura técnica.

Todas estas tensiones aquí esbozadas no son sólo inevitables, sino también necesarias porque, como bien saben los arquitectos, un edificio no es más que un conjunto de tensiones bien ordenadas.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva, ni va a desaparecer la Universidad pública, ni las universidades privadas van a transformarse en “universidades concertadas”. Lo que va a suceder, en todo caso, es que desaparecerán tanto la Universidad pública como la privada, tal y como hasta ahora las habíamos conocido. Es normal que tengamos la sensación de que nuestro sistema está en crisis porque ciertamente lo está, sólo que en su sentido originario: al fin y al cabo, “crisis” quiere decir revisión, reestructuración, y no debacle.

Como señalamos al principio de este artículo, en este tipo de situaciones suele aparecer lo que Nietzsche, inspirándose en Paul Bourget, dio en llamar “nihilismo”, esto es, la incapacidad para asumir la desaparición de un antiguo sistema de referencias y colaborar en la elaboración de uno nuevo. No debemos aferrarnos acríticamente al pasado sólo porque estemos acostumbrados a él. Debemos saber ver cuáles eran sus virtudes y errores para ser capaces de cambiar sin perder toda referencia, y de conservar sin negarnos a toda revisión. Pero tampoco debemos aceptar ingenuamente cualquier futuro, por atractivo y necesario que parezca.

Oportunidad y peligro, esperanza y miedo, impaciencia y nostalgia. Se trata de una dialéctica difícil en la que unas veces caeremos en el vértigo de lo efímero que provocan los cambios demasiado rápidos, y otras en la sensación de estancamiento que provoca la resistencia al cambio profundo que las realidades sociales siempre están experimentando. Creo, sin embargo, que la apuesta vale la pena, en todo su sentido literal: vale “la pena”, ya que a nadie le gusta, en un primer

momento, perder la comodidad y la confianza de un mal sistema conocido para lanzarse a los brazos de un buen sistema por conocer.

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, B. (1991), *Imagined Communities*, Londres/Nueva York, Verso.

BECK, U. (2005), *La mirada cosmopolita*, Barcelona, Paidós.

BRUNNER, J. J. (1990), *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 1990.

– (1994), “Estado y educación superior en América Latina”, en NEAVE, G. y F. VAN VUGHT (eds.), *Government and Higher Education Relationships Across Three Continents. The Winds of Change*, Oxford, Pergamon Press.

– (2005), *Transformaciones de la universidad pública*, Santiago de Chile, FONDECYT.

HABERMAS, J. (2000), *La constelación posnacional*, Barcelona, Paidós.

LE GOFF, J. (1986), *Los Intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa.

ORTEGA Y GASSET, J. (1982 [1930]), “La cuestión fundamental”, en *Misión de la Universidad*, Madrid, Alianza Editorial.

TOULMIN, S. (2001), *Cosmópolis. El trasfondo de la modernidad*, Barcelona, Península.

ZOLO, D. (2000), *Cosmópolis. Perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*, Barcelona, Paidós.